

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.427/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Gonzalo Axel GUDIÑO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 4 obra Constancia de Estudios del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 26, en el que se deja constancia de la finalización de los estudio de nivel secundario del alumno;

QUE mediante Notas Nros. 284/19 y 784/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Gonzalo Axel GUDIÑO (D.N.I. N° 43.158.506) de la Carrera Licenciatura en Administración hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

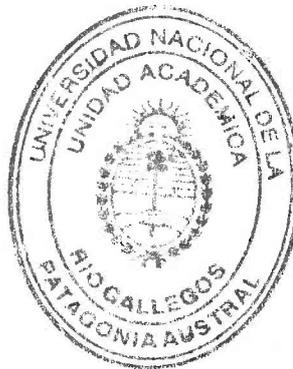
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Gonzalo Axel GUDIÑO a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Gonzalo Axel GUDIÑO (D.N.I. N° 43.158.506).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG